

RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 132/2017

Rawson (Chubut), 26 de julio de 2017

VISTO: El Expediente N° 36.499, año 2017, caratulado: “SECRETARIA DE TRABAJO – S/ Rendición de Cuentas Fondos de Terceros Ejercicio 2017”; y

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución N° 129/2017, se aplica multa a la Directora General de Fiscalización y Administración Sra. Paola LANDERO.-

Que mediante Nota N° 586/2017 la Directora General de Coordinación Administrativa de la Secretaría de Trabajo da cuenta que en la Resolución N° 129/17 existe un error en el número del Documento Nacional de Identidad de la Sra. Paola LANDERO, adjunta copia del mismo.-

Que corresponde modificar el artículo primero de la Resolución N° 129/17, debiendo colocar el número de DNI 23.600.971.-

Por lo expuesto ut supra el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Modifíquese el artículo primero de la Resolución N° 129/17 el que quedará redactado de la siguiente manera: “**Primero: Aplicar multa de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) a la responsable de la Secretaría de Trabajo Directora General de Fiscalización y Administración Sra. Paola LANDERO (DNI N° 23.600.971).**”-

Segundo: Regístrese, notifíquese con copia de la presente, hágase saber a la Contaduría General de la Provincia a los efectos registre la multa aplicada y a la Secretaría de Trabajo.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. OSVALDO FRIC
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON